

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 60324

Ref. Expediente N° NC2018/0008868

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 27 de agosto de 2018, con el N° NC2018/0008868, por CAPAT LLC, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “ESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2017/016911 del 8 de febrero de 2017.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 837 el 31 de agosto de 2018, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 5787, notificado el 5 de julio de 2019, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2018/0008868 el 2 de octubre de 2019, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 19 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 19 incluidas en el radicado bajo el N° NC2018/0008868 del 2 de octubre de 2019, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a una estación de distribución de combustible con tanques de almacenamiento soportados en una posición elevada y su método de construcción que difiere del estado de la técnica más cercano, US4986446 en contar con una interfaz de distribución de combustible suspendida sobre una cubierta superior que permite distribuir selectivamente por gravedad el combustible de los tanques elevados durante una operación de abastecimiento de combustible y en que el método de construcción incluye disponer el tanque de combustible en una carcasa exterior que define una cubierta superior de la estación de distribución de combustible, disponer de un compartimiento de equipos adyacente a dicha cubierta superior, elevar la cubierta superior y el compartimiento de equipos una determinada altura para permitir el paso de los vehículos a surtir por debajo y suspender de la cubierta superior la interfaz de distribución de combustible proveyendo una pared de protección contra incendios entre la carcasa

Resolución N° 60324

Ref. Expediente N° NC2018/0008868

superior y el compartimiento de equipos y una protección al tanque de almacenamiento de combustible contra el fuego y las balas. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentra sugerida en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencian los efectos de proveer una estación de distribución de combustible móvil que minimiza el riesgo de contaminación del suelo y del agua subterránea en las áreas que rodean la estación debido a sus componentes suspendidos que son de fácil mantenimiento, económicos de producir y mantener y que no requieren equipos de bombeo para el suministro del combustible, mientras que su método de construcción permite disponer de espacio libre debajo de la cubierta superior de la estación de combustible para maniobrar los vehículos a surtir de una manera segura teniendo una protección contra el fuego y las balas para los tanques elevados de combustible. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 19 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

SÉPTIMO: Que el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2018/0008868 el 27 de agosto de 2018, tituló la invención como: “ESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE”. Sin embargo, no se acepta porque es demasiado genérico para divulgar las características específicas que diferencian la invención de otros tipos de estaciones de distribución de combustible, y de acuerdo con el objeto concedido, el título de la invención quedará de la siguiente manera: “ESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE CON TANQUES ELEVADOS Y DISTRIBUCIÓN POR GRAVEDAD Y MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“ESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE CON TANQUES ELEVADOS Y DISTRIBUCIÓN POR GRAVEDAD Y MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA”

Clasificación IPC: B60S 5/02, B67D 7/38, B67D 7/40, B67D 7/78, E04H 1/12, F17C 1/00.

Reivindicaciones: 1 a 19 incluidas en el radicado bajo el No NC2018/0008868 el 3 de octubre de 2019, de acuerdo con el anexo 1.

Titular: CAPAT LLC.

Domicilio: 3535 HIAWATHA AVENUE, SUITE 304. MIAMI. FLORIDA. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Inventores: Jose A. CAJIGA, Arturo CAJIGA VILLAR, Vicente CAJIGA VILLAR y Alexandra CAJIGA.

Prioridades N°: 09/02/2016, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/292,978.



Resolución N° **60324**

Ref. Expediente N° NC2018/0008868

08/02/2017, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 15/427,353.

Solicitud internacional N°: PCT/US2017/016911 **Fecha:** 8 de febrero de 2017.

Vigente desde: 8 de febrero de 2017

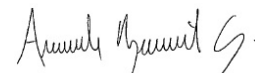
Hasta: 8 de febrero de 2037.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a CAPAT LLC, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 5 de noviembre de 2019



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZÁLEZ
Fecha: 2019.11.15
18:54:42 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.



Resolución N° 60324

Ref. Expediente N° NC2018/0008868

ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Una estación de distribución de combustible (100) en la que ni el tanque de combustible ni la interfaz de distribución de combustible están en contacto directo con el suelo comprende:

una cubierta superior (101), dicha cubierta superior incluye un tanque de combustible y una cubierta exterior que encierra dicho tanque de combustible (1110); y

dicha interfaz de distribución de combustible (130) suspendida de dicha cubierta superior (101), dicha interfaz de distribución de combustible (130) distribuye de manera selectiva el combustible de dicho tanque de combustible por fuerza de gravedad durante una operación de abastecimiento de combustible.

en la que dicha interfaz de distribución de combustible (130) incluye una pantalla electrónica (1312) configurada para mostrar digitalmente información de la operación de abastecimiento de combustible a un usuario, y un panel de entrada (1314) para que dicho usuario ingrese información, en la que tanto dicha pantalla electrónica (1312) como dicho panel de entrada (1314) están posicionados a una altura para ser operados por dicho usuario.

2. La estación de distribución de combustible (100) en la que ni el tanque de combustible ni la interfaz de distribución de combustible están en contacto directo con el suelo de la reivindicación 1, que comprende, además:

un compartimiento de equipos (120) situado adyacente a dicha cubierta superior (101); y

una estructura de soporte (140) para soportar dicha cubierta superior (101) y dicho compartimiento de equipos (120) en una posición elevada permitiendo el paso de un vehículo entrante por debajo de dicha cubierta superior (101) y dicho compartimiento de equipos (120).

3. La estación de distribución de combustible (100) en la que ni el tanque de combustible ni la interfaz de distribución de combustible están en contacto directo con el suelo de la reivindicación 1, que comprende, además:

una pared de protección contra incendios dispuesta entre dicha cubierta superior (101) y dicho compartimiento de equipos (120).

4. La estación de distribución de combustible (100) en la que ni el tanque de combustible ni la interfaz de distribución de combustible están en contacto directo con el suelo de la reivindicación 3, en la que:

dicha cubierta superior (101) está dispuesta por encima de dicho compartimiento de equipos (120).

5. La estación de distribución de combustible (100) en la que ni el tanque de combustible ni la interfaz de distribución de combustible están en contacto directo con el suelo de la reivindicación 1, en la que:

dicho tanque de combustible (1110) es a prueba de fuego y a prueba de balas.



Resolución N° 60324

Ref. Expediente N° NC2018/0008868

6. La estación de distribución de combustible (100) en la que ni el tanque de combustible ni la interfaz de distribución de combustible están en contacto directo con el suelo de la reivindicación 1, que comprende, además:

un dispensador de combustible (170) en estrecha asociación con dicha interfaz de distribución de combustible,

en la que dicho dispensador de combustible (170) está en comunicación de fluido con dicho tanque de combustible (100) para dispensar dicho combustible del tanque de combustible (1110).

7. La estación de distribución de combustible (100) en la que ni el tanque de combustible ni la interfaz de distribución de combustible están en contacto directo con el suelo de la reivindicación 6, en la que:

dicho compartimiento de equipos (120) incluye al menos un compartimiento que aloja los equipos hidráulicos y mecánicos; y

en donde dichos equipos hidráulicos y mecánicos se comunican con dicho tanque de combustible (1110) y dicho dispensador de combustible (170).

8. La estación de distribución de combustible (100) en la que ni el tanque de combustible ni la interfaz de distribución de combustible están en contacto directo con el suelo de la reivindicación 1, en la que:

dicho tanque de combustible (1110) incluye un primer compartimiento que aloja un primer líquido o gas y un segundo compartimiento que aloja un segundo líquido o gas;

en donde dicho primer líquido o gas es de un tipo diferente a dicho segundo líquido o gas.

9. La estación de distribución de combustible (100) en la que ni el tanque de combustible ni la interfaz de distribución de combustible están en contacto directo con el suelo de la reivindicación 1, en la que:

una altura de dicha interfaz de distribución de combustible es ajustable selectivamente.

10. La estación de distribución de combustible (100) en la que ni el tanque de combustible ni la interfaz de distribución de combustible están en contacto directo con el suelo de la reivindicación 9, que comprende, además:

al menos un sensor configurado para detectar una altura de un vehículo entrante;

en la que dicha altura de dicha interfaz de distribución de combustible (130) es ajustada automáticamente en función de dicha altura de dicho vehículo entrante.

11. Una estación de distribución de combustible (100) en la que ni el tanque de combustible ni la interfaz de distribución de combustible están en contacto directo con el suelo comprende:

una cubierta superior (101), dicha cubierta superior incluye un tanque de combustible y una cubierta exterior que encierra dicho tanque de combustible (1110); y

dicha interfaz de distribución de combustible (130) suspendida de dicha cubierta superior (101), dicha interfaz de distribución de combustible (130) distribuye de manera selectiva el combustible de dicho tanque de combustible por fuerza de gravedad durante una operación de abastecimiento de combustible.



Resolución N° 60324

Ref. Expediente N° NC2018/0008868

en la que dicha interfaz de distribución de combustible (130) incluye una pantalla electrónica (1312) configurada para mostrar digitalmente información de la operación de abastecimiento de combustible a un usuario, y un panel de entrada (1314) para que dicho usuario ingrese información, en la que tanto dicha pantalla electrónica (1312) como dicho panel de entrada (1314) están posicionados a una altura para ser operados por dicho usuario; y

una pared de protección contra incendios dispuesta entre dicha cubierta superior (101) y dicho compartimiento de equipos (120).

12. Una estación de distribución de combustible (100) en la que ni el tanque de combustible ni la interfaz de distribución de combustible están en contacto directo con el suelo comprende:

una cubierta superior (101), dicha cubierta superior incluye un tanque de combustible y una cubierta exterior que encierra dicho tanque de combustible (1110); y

dicha interfaz de distribución de combustible (130) suspendida de dicha cubierta superior (101), dicha interfaz de distribución de combustible (130) distribuye de manera selectiva el combustible de dicho tanque de combustible por fuerza de gravedad durante una operación de abastecimiento de combustible.

en la que dicha interfaz de distribución de combustible (130) incluye una pantalla electrónica (1312) configurada para mostrar digitalmente información de la operación de abastecimiento de combustible a un usuario, y un panel de entrada (1314) para que dicho usuario ingrese información, en la que tanto dicha pantalla electrónica (1312) como dicho panel de entrada (1314) están posicionados a una altura para ser operados por dicho usuario;

una pared de protección contra incendios dispuesta entre dicha cubierta superior (101) y dicho compartimiento de equipos (120),

donde dicha cubierta superior (101) está dispuesta por encima de dicho compartimiento de equipos (120).

13. Una estación de distribución de combustible (100) en la que ni el tanque de combustible ni la interfaz de distribución de combustible están en contacto directo con el suelo comprende:

una cubierta superior (101), dicha cubierta superior incluye un tanque de combustible y una cubierta exterior que encierra dicho tanque de combustible (1110); y

dicha interfaz de distribución de combustible (130) suspendida de dicha cubierta superior (101), dicha interfaz de distribución de combustible (130) distribuye de manera selectiva el combustible de dicho tanque de combustible por fuerza de gravedad durante una operación de abastecimiento de combustible.

en la que dicha interfaz de distribución de combustible (130) incluye una pantalla electrónica (1312) configurada para mostrar digitalmente información de la operación de abastecimiento de combustible a un usuario, y un panel de entrada (1314) para que dicho usuario ingrese información, en la que tanto dicha pantalla electrónica (1312) como dicho panel de entrada (1314) están posicionados a una altura para ser operados por dicho usuario;

donde dicho tanque de combustible (1110) es a prueba de fuego y a prueba de balas.



Resolución N° 60324

Ref. Expediente N° NC2018/0008868

14. Un método para construir una estación de distribución de combustible (100= en la que ni el tanque de combustible ni la interfaz de distribución de combustible están en contacto directo con el suelo, que comprende los pasos de:

disponer dicho tanque de combustible (1110) en una carcasa exterior que define una cubierta superior de dicha estación de distribución de combustible;

disponer un compartimiento de equipos adyacente a dicha cubierta superior;

eleva dicha cubierta superior y dicho compartimiento de equipos con una estructura de soporte a una posición elevada una distancia predeterminada sobre el suelo suficiente para permitir el paso de vehículos por debajo de dicha cubierta superior (101) y dicho compartimiento de equipos (120);

suspender dicha interfaz de distribución de combustible (130) desde dicha cubierta, dicha interfaz de distribución distribuye de manera selectiva el combustible de dicho tanque de combustible (1110) durante una operación de abastecimiento de combustible.

en el que dicha interfaz de distribución de combustible incluye una pantalla electrónica (1312) configurada para mostrar digitalmente información de la operación de abastecimiento de combustible a un usuario, y un panel de entrada (1314) para que dicho usuario ingrese información, en la que tanto dicha pantalla electrónica (1312) como dicho panel de entrada (1314) están posicionados a una altura para ser operados por dicho usuario.

15. El método de acuerdo con la reivindicación 14, el cual comprende además el paso de:

disponer una pared de protección contra incendios entre dicha cubierta superior (101) y dicho compartimiento de equipos (120);

en el que dicha cubierta superior (101) está dispuesta por encima de dicho compartimiento de equipos (120).

16. El método de acuerdo con la reivindicación 14, además comprende el paso de:

formar dicho tanque de combustible (1110) a prueba de fuego y balas.

17. El método de acuerdo con la reivindicación 14, que comprende además el paso de:

disponer un dispensador de combustible en estrecha asociación con dicha interfaz de distribución de combustible,

en el que dicho dispensador de combustible (170) está en comunicación de fluido con dicho tanque de combustible (1110) para la distribución de una cantidad medida de combustible desde dicho tanque de combustible a un vehículo.

18. El método de acuerdo con la reivindicación 17, en el que:

dicho compartimiento de equipos (120) incluye al menos un compartimiento que aloja equipos hidráulicos y mecánicos;

en el que dichos equipos hidráulicos y mecánicos se comunican con dicho tanque de combustible (1110) y dicho dispensador de combustible (170).

19. El método de acuerdo con la reivindicación 14, que comprende además los pasos de:



Resolución N° **60324**

Ref. Expediente N° NC2018/0008868

con un sensor, llevar a cabo la detección de la altura de un vehículo entrante; y
ajustar una altura de dicha interfaz de distribución de combustible en función de la altura detectada del vehículo entrante.

